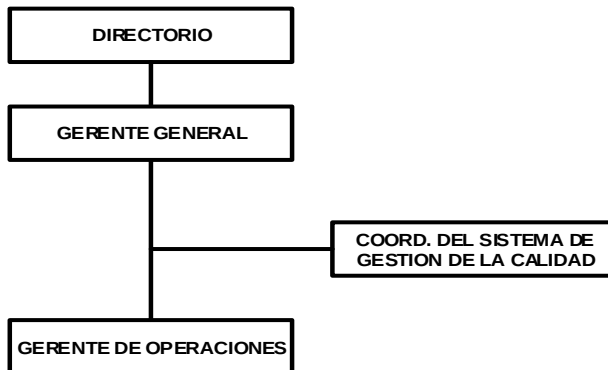


	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	CODIGO :	FOR-GIAD-001
		VERSION :	0
		FECHA :	25/06/14

1.- CARGO	
A. TITULO DEL CARGO	GERENTE DE OPERACIONES
B. UBICACION DEL CARGO	DIRECCION
2.- RELACIONES JERÁRQUICAS	
C. REPORTA A	D. LE REPORTAN:
❖ GERENCIA GENERAL	❖ Coordinador Sistema de Gestión de Calidad ❖ Coordinador de Administración ❖ Ingeniero de Control de Procesos y Proyectos ❖ Supervisor de Aseguramiento y Control de Calidad ❖ Jefe de Capacitación ❖ Asistente de Operaciones ❖ Supervisor de Mantenimiento ❖ Sup. General ❖ Técnicos operarios ❖ Diseñadores
E. SUPERVISA A	
❖ Coordinador Sistema de Gestión de Calidad ❖ Coordinador de Administración ❖ Ingeniero de Control de Procesos y Proyectos ❖ Supervisor de Aseguramiento y Control de Calidad ❖ Jefe de Capacitación ❖ Asistente de Operaciones ❖ Supervisor de Mantenimiento ❖ Sup. General ❖ Técnicos operarios ❖ Diseñadores	
3.- INFORMACIÓN DEL PUESTO (OBJETIVO DEL PUESTO)	
Planificar, dirigir, organizar y controlar las operaciones de fabricación y gestiones administrativas relacionadas a producción con el fin de cumplir con los diferentes proyectos, y asegurar que se efectúen conforme a las especificaciones técnicas, normas de construcción, estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental y en los plazos y costos previstos contractualmente.	
4.- INTERACCIÓN DEL PUESTO	
F. INTERACCIONES INTERNAS:	MOTIVO DEL CONTACTO
❖ Responsables de área	❖ Supervisión ❖ Direccionamiento ❖ Exigencias de resultados de gestión ❖ Motivación
❖ Técnicos y/u operarios	❖ Supervisión ❖ Motivación ❖ Capacitación
G. INTERACCIONES EXTERNAS:	MOTIVO DEL CONTACTO
❖ Clientes	❖ Búsqueda de comercialización de productos y/o servicios ❖ Búsqueda de nuevos mercados
❖ Proveedores	❖ Búsqueda de socios corporativos ❖ Finiquitar los recursos necesarios planificados
5.- ORGANIGRAMA DEL PROCESO	

Documento Controlado: Está prohibido realizar cambios en este documento sin previa comunicación y autorización del SGC, La reproducción de este documento deberá estar aprobado por el personal de este departamento, se distribuirán copias en formato PDF por resguardo de la propiedad intelectual de la empresa.

Elaborado por : Sr. Omar Milán Acuña Acosta – Coord. SGC
Revisado por : Ing. Orlando Ormeño – Gerente de Operaciones
Aprobado por : Sr. Jaime López Chau Nava – Gerente General



6.- FUNCIONES GENERALES

1. Cumplir las normas y dispositivos generales establecidos por la Empresa en forma diaria, con eficiencia y efectividad necesarias.
2. Cumplir con los reglamentos internos y todo tipo de disposiciones de trabajo, comunicados y normas de seguridad emitidos por la Empresa.
3. Cumplir con los horarios establecidos, registrando su ingreso y salida del centro de trabajo de acuerdo con los sistemas de control dispuestos por la empresa.
4. Informar de manera inmediata a la jefatura o gerencia del negocio las ocurrencias o incidentes que se hayan suscitado sobre asuntos inherentes a su cargo, con oportunidad y eficiencia para su evaluación y toma de medidas correctivas y/o preventivas.
5. Verificar que su puesto de trabajo cuente con el ambiente y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus funciones.
6. Asistir de manera obligatoria a los Cursos de Capacitación programados por el Departamento de Capacitación y Desarrollo cuando le sea indicado previa coordinación con su jefatura inmediata.
7. Custodiar y velar por los activos asignados al área, haciéndose responsable por la pérdida, hurto, robo y/o deterioro de los mismos.
8. Participar e Ingresar diariamente a la página web salones net Work de la empresa para mantenerse informado sobre el acontecer operacional de los procesos de la empresa concernientes a su área de trabajo y atender los requerimientos que se realicen a sus procesos (cuando aplique).
9. Participar e Ingresar una vez por semana a la página web de Personas net Work de la empresa para mantenerse informado sobre las directivas y disposiciones de las jefaturas inmediatas para con el puesto y atender los requerimientos que se realicen por este medio.
10. Mantener en absoluta reserva y confidencialidad el código de usuario asignado para el uso de personas y salones Network, haciéndose responsable de toda información que se envíe por medio de esta cuenta.
11. Informar de manera eficiente y oportuna el resultado de su gestión (informes, estadísticas y otros...) a su jefatura inmediata o gerencia del negocio y a su vez hacerlo de conocimiento a los principales ejecutivos nombrados por la Gerencia General, para el seguimiento administrativo, en los principales medios de comunicación establecidos por la empresa.
12. Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Jefe inmediato o Gerente de Negocio y que le permitan cumplir con el objetivo del puesto.

7.- FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Planificar, evaluar, supervisar administrar y ejecutar los proyectos de fabricaciones que permitan optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos disponibles.
2. Plantear al gerente y dirigir las políticas, planes y metas en relación a la administración, operación, arrendamiento, mantenimiento y seguridad de los bienes de la empresa.
3. Dirigir y controlar la implementación de las políticas, planes, metas y presupuestos establecidos para los procesos / áreas y proyectos así como la aplicación de las directivas formuladas por la alta dirección.
4. Alinear los objetivos de los proyectos a la estrategia de la compañía, asegurando la alineación de dichos

Documento Controlado: Está prohibido realizar cambios en este documento sin previa comunicación y autorización del SGC, La reproducción de este documento deberá estar aprobado por el personal de este departamento, se distribuirán copias en formato PDF por resguardo de la propiedad intelectual de la empresa.

Elaborado por : Sr. Omar Milán Acuña Acosta – Coord. SGC
 Revisado por : Ing. Orlando Ormeño – Gerente de Operaciones
 Aprobado por : Sr. Jaime López Chau Nava – Gerente General

- objetivos entre todos los Involucrados.
5. Desarrollar las relaciones internas y externas de la organización para la gestión integral de los proyectos.
 6. Evaluar semanal o quincenalmente la gestión de los proyectos a través de la administración integral de los costos, cronogramas, riesgos, alcance y calidad de la cartera de proyectos de la empresa.
 7. Administrar el “feedback (realimentación o retroalimentación)” acerca del desempeño de los proyectos y retroalimentar a la organización para efectos de “Know-how (saber cómo o saber hacer)”.
 8. Proveer dirección y liderazgo ante los equipos de proyectos.
 9. Fomentar, controlar y asegurar la calidad de los entregables de cada proyecto, con una supervisión minuciosa en planta.
 10. Crear una cultura de colaboración y de compartir conocimiento dentro de la organización, para una comunicación efectiva entre procesos.
 11. Aplicar medidas correctivas sobre desviaciones en los planes, logro de metas y cumplimiento de políticas, establecidas por la Gerencia General.
 12. Elaborar estudios relacionados con la rentabilidad de los bienes de la Empresa. recomendando, si fuera el caso, el cambio de uso o la venta.
 13. Verificar y controlar la oportuna renovación de los contratos (en caso aplicase), del personal a su cargo.
 14. Velar por la conservación de los bienes inmuebles de la Empresa proponiendo programas de mantenimiento.
 15. Aprobar el presupuesto comercial generado para los proyectos tentativos que serán enviados al cliente en la ficha de cotización de requerimientos.
 16. Aprobar los diseños y planos que se generan para el desarrollo del producto ofrecido al cliente, antes o después de los acuerdos contractuales.
 17. Direcciona reuniones de coordinación con los responsables de las áreas de la empresa, para planificación de los proyectos, gestión de recursos, responsabilidades, gestión administrativa, ingeniería, comercial, ventas, entre otros...
 18. Aprobar los requerimientos de mantenimiento, servicio de terceros y compras para los proyectos en curso, en concordancia con los dispositivos legales vigentes, normas y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la empresa.
 19. Supervisar el mantenimiento del Status de las maquinarias y/o equipos de la empresa física como documentalmente (ver programa de mantenimiento)
 20. Solicitar a los responsables de las áreas los informes con los resultados de su gestión, para evaluarlas antes de la presentación a la gerencia general (revisión por la dirección)
 21. Tomar las acciones correctivas y preventivas sobre las observaciones del sistema de gestión de la calidad en auditorías, revisión por la dirección, entre otros...
 22. Revisar el cuadro de generación de costos del proyecto, para el análisis de riesgo respectivo y toma de acción inmediata.

8.- DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización en sus diferentes establecimientos según normas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Participar activamente en las diferentes actividades de prevención dispuestas por seguridad y salud en el trabajo a fin de cumplir con las normativas vigentes de la organización y la del estado.
3. Participar en los comités de seguridad y salud en el trabajo cuando lo disponga su jefatura inmediata previa coordinación con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
4. Proponer medidas que permitan corregir condiciones de riesgos que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
5. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
6. Contribuir con la mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.
7. Adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.

9.- PROHIBICIONES/RESTRICCIONES

Documento Controlado: Está prohibido realizar cambios en este documento sin previa comunicación y autorización del SGC, La reproducción de este documento deberá estar aprobado por el personal de este departamento, se distribuirán copias en formato PDF por resguardo de la propiedad intelectual de la empresa.

Elaborado por : Sr. Omar Milán Acuña Acosta – Coord. SGC
 Revisado por : Ing. Orlando Ormeño – Gerente de Operaciones
 Aprobado por : Sr. Jaime López Chau Nava – Gerente General

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	CODIGO :	FOR-GIAD-001
		VERSION :	0
		FECHA :	25/06/14

1. Ejecutar actos que pongan en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de trabajos o terceras personas, así como la de los establecimientos, locales, talleres o lugares donde trabajen.
2. Faltar al trabajo sin causa o sin permiso del empleador.
3. Tomar de los talleres, fábricas o de sus dependencias, materiales, artículos de programación informática, útiles de trabajo, materias primas o elaboradas, equipos u otras propiedades del empleador, sin la autorización de éste o sus representantes.
4. Presentarse al trabajo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas prohibidas por la ley.
5. Presentarse al lugar de trabajo sin informarle al empleador sobre el uso de medicamentos, recetados por un facultativo, con la advertencia de que puedan producir somnolencia o afectar su condición motora.
6. Emplear el equipo que se le hubiere encomendado en usos que no sean del servicio de la empresa u objeto distinto de aquel a que están destinados.
7. Portar armas durante las horas de trabajo. Se exceptúan, las punzantes o punzó cortantes que formen parte de las herramientas o útiles autorizados por el empleador y las que porten los trabajadores encargados de la seguridad, para quienes sus respectivos empleadores hayan obtenido permiso especial de las autoridades competentes.
8. Efectuar colectas no autorizadas por el empleador y promover o vender boletos de rifas y loterías dentro del establecimiento, local o lugar de trabajo y en horas laborables.
9. Suspender sus labores sin causas justificadas o sin permiso del empleador, aun cuando permanezca en su puesto, siempre que tal suspensión no se deba a huelga.
10. Alterar, trastocar o dañar en cualquier forma, los datos, artículos de programación de informática, los archivos de soporte, los ordenadores o accesorios de informática.
11. Laborar para otro empleador durante las vacaciones, períodos de incapacidad, o cualquier licencia remunerada.
12. Realizar actos de acoso sexual.
13. Acudir al centro de trabajo vestido con ropa sport o casual a excepción de los días sábados.
14. Instalar software, programas de cómputo, bajar música o cualquier información de internet, que sea de interés personal, y chatear en las computadoras de la empresa, sin autorización de la jefatura inmediata.
15. Retirar fuera de la Empresa Cd's, diskettes u otros medios de almacenamiento que contenga información estrictamente confidencial así como las actividades relacionadas al ámbito de sus funciones, las mismas que puedan servir para atentar contra la Empresa.
16. Utilizar los medios de comunicación telefónicos, internet, correo electrónico y chat para otras actividades que no sean para la ejecución de sus funciones.
17. Relacionarse o tener un vínculo sentimental con sus compañeros de trabajo o con los clientes, que afecten las relaciones laborales o comerciales en su centro de trabajo.
18. Crear conflictos con el personal dentro de las áreas de trabajo y responsabilidad.
19. Dormir en las horas de trabajo.
20. Realizar cambios de turnos y descansos sin previa autorización del jefe inmediato
21. Retirarse de su puesto de trabajo sin cumplir con el horario contractual, sin autorización de la jefatura inmediata.
22. Manejar, operar, conducir, y/o retirar de las instalaciones de la empresa, equipos, maquinas, vehículos, que no les hayan sido asignados por ser ajenos a la gestión de los mismos, salvo autorización expresa y previa de la jefatura correspondiente
23. Recibir, pedir dinero a los clientes fuera del pago por los servicios prestados.
24. Hacer declaraciones o publicaciones sobre asuntos relacionados con la empresa a través de los diversos medios de comunicación, salvo quienes así hayan sido expresamente, y por escrito autorizados por la empresa.
25. Las demás contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

10.- DIRECTIVAS GERENCIALES COMPLEMENTARIAS

1. Participar en los concursos que designa la Gerencia General en Salones Network asunto y semana correspondiente.
2. Ante cualquier actividad que implique gastos, los colaboradores están obligados de buscar el beneficio y ahorro para la empresa.

11.- REQUISITOS DEL PUESTO(PERFIL)

Grado Académico Requerido:

Bachiller, titulado, entre otros...

Documento Controlado: Está prohibido realizar cambios en este documento sin previa comunicación y autorización del SGC, La reproducción de este documento deberá estar aprobado por el personal de este departamento, se distribuirán copias en formato PDF por resguardo de la propiedad intelectual de la empresa.

Elaborado por : Sr. Omar Milán Acuña Acosta – Coord. SGC
 Revisado por : Ing. Orlando Ormeño – Gerente de Operaciones
 Aprobado por : Sr. Jaime López Chau Nava – Gerente General

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	CODIGO :	FOR-GIAD-001
		VERSION :	0
		FECHA :	25/06/14

Especialidad Académica Requerida:	Ing. Mecánico, Ing. Industrial, Ing. Electrónico, carreras afines
Edad:	30 años a mas
Sexo:	Varón o Mujer
Experiencia en Áreas Específicas (deseable mas no es obligatorio):	❖ Operaciones ❖ Proyectos ❖ Planificación y control de procesos ❖ Producción ❖ Fabricación
Experiencia Laboral Mínima:	3 años a mas
Nivel de conocimiento de Idioma:	Ingles técnico (deseable mas no es indispensable)
Conocimiento de Sistemas de Computo - Software/Hardware:	Office profesional
Conocimientos Especiales (deseable mas no es indispensable):	❖ Fabricación de letreros decorativos ❖ Gestión por proyectos ❖ Planificación y gestión por procesos ❖ Costos de producción ❖ Aseguramiento de la calidad ❖ Sistemas eléctricos / electrónicos ❖ Calculo estructural ❖ Diseño y desarrollo de planos mecánicos eléctricos
Vehículo o máquina que debe saber operar:	Deseable mas no es indispensable

12.- CONDICIONES DE TRABAJO

Ubicación	Campo	x	Oficina		Altura	Si		No	x
Uniforme	Si		No	x	Disponibilidad para viajar:	Si	x	No	
EPP	Si	x	No		Disponibilidad Turnos Rotativos	Si		No	x
Exposición:	Frio	x	Calor	x	Otros: Otros que le designe la jefatura del área.				
Fuerte intensidad Luz	Si	x	No	x					

13.- HABILIDADES

- ❖ Orientación a resultados, consecución de objetivos
- ❖ Orientación al cliente interno y externo
- ❖ Trabajo en equipo
- ❖ Liderazgo, direccionamiento
- ❖ Toma de decisiones
- ❖ Negociador, comunicativo
- ❖ Analista

Documento Controlado: Está prohibido realizar cambios en este documento sin previa comunicación y autorización del SGC, La reproducción de este documento deberá estar aprobado por el personal de este departamento, se distribuirán copias en formato PDF por resguardo de la propiedad intelectual de la empresa.

Elaborado por : Sr. Omar Milán Acuña Acosta – Coord. SGC
Revisado por : Ing. Orlando Ormeño – Gerente de Operaciones
Aprobado por : Sr. Jaime López Chau Nava – Gerente General